

## EL MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Ministerio de Administración Pública (MAP) a través de su ministro, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley núm. 41-08, de Función Pública y la Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, dicta la siguiente Resolución:

**Resolución núm. 440-2023, que otorga nombramiento provisional para cumplir período probatorio a dos (02) servidores públicos correspondientes al Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE).**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el nombramiento provisional de los funcionarios de carrera en período de prueba corresponderá al Ministro de Administración Pública o al titular del órgano que en el momento ostente la máxima autoridad en la gestión de personal de la Administración Pública, o autoridad superior en la gestión del personal en los órganos autónomos o descentralizados y en los municipios.

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el período de prueba es una etapa importante durante la cual los servidores que han superado el proceso selectivo pueden mostrar las competencias técnicas y conductuales que les permitan desempeñarse con eficiencia y eficacia.

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el período de prueba es una etapa provisional y en consecuencia los funcionarios seleccionados deberán demostrar durante dicho período que poseen las destrezas, los conocimientos y actitudes necesarios para finalmente obtener el nombramiento definitivo como servidores de carrera.

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que los datos de los servidores públicos incluidos en esta Resolución corresponden a quienes resultaron ganadores de los concursos externos núms. 0001161 y 0001160, realizado por el **Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)**, y validado por este Ministerio de Administración Pública (MAP), y en consecuencia, han cumplido con las formalidades legales que los hacen acreedores de recibir el nombramiento provisional.

**Resolución núm. 440-2023, que otorga nombramiento provisional para cumplir período probatorio a dos (02) servidores públicos correspondientes al Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE).**



**VISTO:** El artículo 142 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

**VISTO:** El artículo 44 de la Ley núm. 41-08 de Función Pública, del 16 de enero de 2008.

**VISTA:** La Ley núm. 247-12 Orgánica de la Administración Pública, del 9 de agosto de 2012.

**VISTO:** El Reglamento núm. 251-15 de Reclutamiento y Selección de Personal para ocupar cargos de Carrera Administrativa en la Administración Pública Dominicana, del 13 de agosto del 2015.

Atendiendo a las consideraciones que anteceden, las cuales forman parte íntegra de la presente resolución.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** El **objetivo** de la presente resolución es otorgar nombramiento provisional en período de prueba por seis (06) meses, a partir del día primero (1ro.) del mes de enero del año 2024, a los servidores públicos señalados a continuación, correspondientes al **Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)**.

Nombres	Apellidos	Cédula	Cargo	Salario
Juan José	Méndez González	079-0016911-6	Analista de Inspección y Clasificación	RD\$60,000.00
Yanilca Esther	Mercedes Ureña	402-2370573-8	Analista de Normas Técnicas	

**ARTÍCULO 2.** Las disposiciones de la presente resolución aplican a la institución y a las personas que figuran en el cuadro precedente.

*jk*

Resolución núm. 440-2023, que otorga nombramiento provisional para cumplir período probatorio a dos (02) servidores públicos correspondientes al Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE).





**ARTÍCULO 3.** La **vigencia** de la presente resolución será de seis (06) meses a partir de la fecha de emisión, mientras no se produzcan situaciones que ameriten un cambio.

**ARTÍCULO 4.** Se dispone la **notificación** de la presente resolución al **Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)**, a los servidores públicos, a los fines de hacer constar copias en sus expedientes. Asimismo, a la Contraloría General de la República (CGR) a los fines de realizar los cambios en la nómina correspondiente y su publicación en el portal para conocimiento público.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

  
**Lic. Darío Castillo Lugo**  
Ministro de Administración Pública



---

**Resolución núm. 440-2023, que otorga nombramiento provisional para cumplir período probatorio a dos (02) servidores públicos correspondientes al Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE).**